

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

Oviedo. . . . . 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.  
Provincia. . . . . 60 » » 35 » 25 »  
Edictos y Anuncios; línea o fracción. . . . . 2 Ptas.  
Id. Juzgados Municipales . . . . . 1 Ptas.  
Id. Particulares Sociedades y Financieros . . . . . 3 Ptas.  
(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### Administración provincial

#### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres - Concurso de proyectos  
Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente:

Nota

Nobre del peticionario: don Olegario Fernández.

Clase de aprovechamiento: producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: cien litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: río Tameza.

Término municipal en que radican las obras: Yernes y Tameza, (Oviedo).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha del "Boletín Oficial del Estado" en que se inserte el presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada, o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por el Ingeniero de caminos se acompañará por separado instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto Ley de 7 de enero, número 33 de 1927 (Gaceta del 8).

Oviedo, 18 de marzo de 1944.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

Aguas terrestres - Aprovechamiento de residuos

Anuncio y nota-Extracto

Don Celestino Moro Fernández, vecino de Figaredo, solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del río Turón; en términos de

La Arquera, Figaredo, del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo).

Se pretende establecer un trabanco, unos 60 metros aguas arriba del puente de servicio de la Plaza de "Minas de Figaredo", en cuyos terrenos se instala el aprovechamiento. El desagüe se efectúa unos 75 metros aguas abajo del punto de toma.

Se solicita también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante dicho plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Mieres o en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto presentado, para que puedan examinarse por quienes lo deseen.

Oviedo, 20 de marzo de 1944.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

#### TESORERIA DE HACIENDA EN LA DELEGACION DE OVIEDO

Cobro en período voluntario de patentes de automóviles (taxis)

En armonía con lo dispuesto en el artículo 75—caso 5.º—del vigente Estatuto de Recaudación, se abre, en período voluntario, el cobro de patentes de automóviles de la clase B, trimestrales—taxi— correspondientes al segundo trimestre del año en curso, que empezará el día primero del próximo mes de abril y terminará el día quince del propio mes.

Se previene a los contribuyentes, que esta clase de contribución, no se efectuará a domicilio, ni en la capital, teniendo necesidad los contribuyentes de recogerlas, en las oficinas recaudatorias, en las capitalidades de las respectivas zonas y en la de Oviedo, establecida en los bajos del edificio de la Excm. Diputación Provincial. Pasado dicho día 15, los contribuyentes

que no hubiesen satisfecho la patente, incurrirán en el recargo del 20 por ciento, que quedará reducido al 10 por ciento de ser satisfechas en los diez últimos días del mes de abril, citado.

Oviedo, 23 de marzo de 1944.—El Tesorero de Hacienda, Juan Barthe.

#### DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito n.º 93 de entrada y 10.043 de Registro constituido por don Fernando Arias Fernández, gerente de la Empresa Mantequeras Arias, S. A., con domicilio social en Oviedo, Avenida Jerónimo Ibrán, 1, importante cincuenta mil pesetas, ingresado con fecha 9 de septiembre de 1940, a favor de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme dispone el artículo 30 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se procederá a la expedición del duplicado del resguardo citado.

Oviedo, 25 de febrero de 1944.—El Delegado de Hacienda, M. de Coides.

#### Administración municipal

##### AYUNTAMIENTOS

###### DE RIOSA

Que a partir de la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y por el término de ocho días queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón del repartimiento individual para la extinción de las plagas del campo, a los efectos de las reclamaciones a que hubiere lugar.

Riosa, 18 de marzo de 1944.—El Alcalde.

###### DE SALAS

Anuncio

En conformidad con el anuncio pu-

blicado en el BOLETIN OFICIAL número 13 para provisión de plazas de subalternos y la circular de Administración Local de 30 de octubre último se pone en conocimiento del público en general que el Tribunal se reunirá día 30 de los corrientes a las diez de la mañana en el Salón de sesiones para la resolución del concurso y propuesta correspondiente, de los aprobados.

Salas, a 20 de marzo de 1944.—El Alcalde, José A. Carbajal.

###### DE QUIROS

Anuncio

El padrón del repartimiento individual para la extinción de plagas del campo, correspondiente al actual ejercicio de 1944, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a partir del presente anuncio, al objeto de las reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse, advirtiéndose, que pasado dicho plazo no será admitida reclamación alguna.

Quirós, 20 de marzo de 1944.—El Alcalde.

###### DE EL FRANCO

Hacienda municipal

Edicto

La Corporación municipal de mi presidencia en sesión celebrada el día veintiuno de los corrientes, acordó aprobar una propuesta de la Comisión de Hacienda sobre suplemento de crédito por el importe de 34.060,00 pesetas con cargo al superávit resultante y sin aplicación del presupuesto liquidado de 1943, para atender el pago de obligaciones municipales dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, quedando expuesto al público el expediente de su razón por el término de quince días en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y a los efectos dispuestos por dicho precepto.

Consistoriales de El Franco, a 23 de marzo de 1944.—El Alcalde.

###### DE LENA

Edicto

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Pedro Alvarez Alvarez, número 6 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por

más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Aquilino y Florencio Alvarez Gonzalez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Aquilino y Florencio Alvarez Gonzalez, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Pedro Alvarez Alvarez.

Los repetidos Aquilino y Florencio Alvarez Gonzalez, son naturales de Santa Cruz, hijos de Pedro Alvarez Castañón y de Josefina Gonzalez Fernandez, y tiene el Aquilino 33 años, estatura regular, color moreno, nariz aguileña, barba poblada, ojos negros, y el Florentino de 30 años, estatura regular, nariz afilada, barba poblada, ojos castaños, color bueno.

Todo lo cual, certifico.

Pola de Lena, 20 de marzo de 1944.  
—El Secretario, Benjamin Garcia.

## Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### DE MIERES

##### Edicto

Don Alvaro Bárcena Espina, Juez accidental de primera instancia de Mieres y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Luis Alvarez Díaz Sampil, en nombre y con poder de don Juan Velasco Menéndez, mayor de edad, Médico y vecino de esta villa, contra los herederos de don Baltasar Félix García, sobre pago de seis mil pesetas, importe del principal, más tres mil seiscientas pesetas que importan los intereses vencidos durante los últimos diez años, y cuatro mil pesetas más que se calculan para costas e intereses que venzan hasta su efectivo pago, o sea en total por trece mil seiscientas pesetas; en providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por el término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles embargados en expresado procedimiento.

Primero. Una casa de habitación compuesta de pisos, bajo y principal, sin número de población, sita en el pueblo de Baiña, del término, de Mieres, que ocupa una superficie aproximada de sesenta metros cuadrados; linda: de frente, con antojanas propias y éstas con camino; por la derecha, entrando con otra casa de la misma pertenencia; por la izquierda, con camino, y por la espalda, con reguera. Inscrita al folio cuarenta y tres vuelto, del tomo trescientos treinta, de Mieres. Finca número veintiséis mil setecientos doce.

Segundo. Casa habitación, sita en Trespalacios de Baiña, parroquia de igual nombre, concejo de Mieres, que ocupa una superficie de unos cuarenta metros cuadrados, compuesta

de piso bajo y principal; linda: de frente, con camino, y derecha e izquierda con caminos, y por la espalda, con casa de Herederos de Emilio Estrada.

Tercero. Castañedo llamado "Catarosa", por encima y debajo del camino, con cinco castaños en el prado Bajo, que es la mitad de las dos terceras partes del castañedo de su nombre; cabida todo de sesenta y tres áreas, lindando todo al Sur, con llera de "Catarosa"; al Norte, con el prado Bajo; Este, Escobio de Calés, y al Oeste, con más de Francisco Fernández.

La primera de las fincas descritas está valorada en trece mil seiscientas pesetas; la segunda en cuatro mil pesetas y la tercera y última en cinco mil quinientas pesetas.

Asciende el total de la valoración a 23.100 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Primera. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día tres de mayo próximo y hora de las once de la mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma tendrán los licitadores que consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo de tasación.

Cuarta. Que no han sido presentados los títulos de propiedad, por lo que los licitadores habrán de conformarse con los existentes.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Mieres a veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Alvaro Bárcena Espina.—El Secretario (ilegible).

#### DE PRAVIA

Don Amador Ramirez Fernández, Juez accidental de primera instancia del partido de Pravia.

Por el presente edicto, que será inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hace saber:

Que por auto dictado en el juicio de testamentaría de los cónyuges don Faustino Fernández y Fernández y doña Florentina Suárez Cuervo, vecinos que fueron de Perzanas, parroquia de Sandamías, de este concejo, promovido por el Procurador don Valentín Cuervo, en nombre de don Robustiano Fernández Suárez, de Carñedo, de este mismo Municipio, fueron aprobadas las operaciones participacionales de las herencias causadas por los causantes, practicadas por los contadores designados, don Enrique Casares Trelles y don Santiago Martínez López, mandando protocolizarlas en los Registros del Notario de esta villa, don Miguel Serrano Martínez, a quien le correspondió en turno según el reparto practicado.

Para que sirva de notificación en forma a los herederos don José y don Feliciano Fernández Suárez, ausentes en ignorado paradero, se extiende el presente en Pravia a dieciséis de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Amador Ramirez.—El Secretario, Basilio Serra.

#### DE CANGAS DE ONIS

Don Silvio José Luis Abego Granda, Juez municipal Letrado en funciones de instrucción de la ciudad de Cangas de Onís y su partido.

Por la presente, llama, cita y emplazo a Antonio Machado González, de 42 años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Marcelina, natural de Puerto Seguro (Salamanca), sin domicilio y actualmente en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado a prestar declaración indagatoria en el sumario que se sigue con el número 5 de 1944, por robo en el comercio de doña Dolores Suárez, en Ribadesella y se constituya en prisión, por tenerlo así todo decretado en el referido sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado poniéndole a mi disposición, caso de ser habido, en el Depósito municipal de esta ciudad.

Dado en Cangas de Onís, a veintuno de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Silvio José Luis A. Granda.—El Secretario, P. H. (ilegible).

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento.

FERNANDEZ MONTES, Manuel, hijo de Frutos y de Francisca, natural de Leocino (Asturias), de estado soltero, profesión jornalero, su estatura un metro setecientos cuarenta y cinco milímetros, edad veintitrés años. Sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena y como señas particulares ninguna; vestía el uniforme legionario; domiciliado últimamente en Mieres, encartado en causa por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente de Infantería don Antonio González Ortega, Juez instructor permanente del Tercio, don Juan de Austria, III de la Legión, en el Acuartelamiento de Nador, en Larache.

NIETO SALAS, Emilio, hijo de José y de Josefa, natural de Carbaños, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad,

cuyas señas personales son: estatura 1'585 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; como señas particulares una cicatriz en el cuello; domiciliado últimamente en el Regimiento de Infantería número 19 (provisional), en Alcazarquivir, procesado por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación, ante don Gerásimo González Martín, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento del Arma número 19 (provisional) en la plaza de Alcazarquivir.

FERNANDEZ ALVAREZ, Valentin, de 16 años, soltero, sirviente, hijo de Ruperto y Felicidad, natural y vecino de Santa Cruz de Mieres, procesado en sumario número 83 de 1943 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión.

FERNANDEZ SUAREZ, María Teresa, de 35 a 40 años de edad, viuda, domiciliada últimamente en Gijón; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos de Gijón, para ser indagada y constituirse en prisión en causa por estafas instruida por dicho Juzgado con el número 55 de 1943.

### SUBASTA DE BIENES DE MENORES

El día ocho del próximo mes de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro tendrá lugar, en la Notaría de don Miguel Guelbenzu, en Llanes, calle Nueva, núm. 20 la subasta voluntaria de dos séptimas partes proindiviso de varias fincas propiedad de las menores doña Elena María y doña Edelmira Zoraida Rubin Posada, radicantes en el concejo de Peñamellera Alta, partido judicial de Llanes.

Los interesados en su adquisición pueden examinar los títulos de propiedad y enterarse de las condiciones de la venta en el estudio del mencionado Notario cuya dirección queda indicada.

### COMPANIA DEL TRANVIA ELECTRICO DE AVILES

#### Sociedad Anónima

El Consejo de Administración de esta Sociedad, usando de las facultades que le concede el artículo 28 de los Estatutos Sociales, acordó convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Llano Ponte, número 29, con el siguiente

#### Orden del día:

Primero. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1943.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de los referidos Estatutos, para ejercitar el derecho de asistencia será preciso el depósito de acciones en la Caja Social, con anterioridad a la hora señalada para la celebración de la Junta.

Avilés, 29 de febrero de 1944.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sitges y F. Victorio.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial